

CONCURSO DE RELATO CORTO CONMEMORATIVO 50 ANIVERSARIO EMACSA



50
1969-2019
ANIVERSARIO
EMACSA 

“Cuida el agua, crea vida”

BASES DEL CONCURSO DE RELATO CORTO CONVOCADO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA CON MOTIVO DE SU 50 ANIVERSARIO:

"Cuida el agua, crea vida"

El Premio de Relato Corto queda convocado de acuerdo a las siguientes bases

Entidad Organizadora:

La organizadora del Concurso de Relato Corto es la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA S.A., con domicilio en la calle de los Plateros, nº 1, 14006-CÓRDOBA, con motivo de la celebración del 50 aniversario de su nacimiento bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima.

Temática

La temática del concurso se centrará en la importancia del buen uso del agua en relación con el medioambiente.

Condiciones de Participación:

Pueden participar Estudiantes de Secundaria (1º a 4º de ESO).

La inscripción es libre y gratuita y se llevará a cabo exclusivamente a través de internet. Los participantes se deberán inscribir remitiendo su candidatura a través de la página web: www.emacsa.es Concurso de Relato corto.

En dicha página web encontrarán un formulario a rellenar, que una vez cumplimentado generará un justificante para el participante, en el que aparecerá entre otros datos un nº de inscripción.

En dicho formulario deberán adjuntar el fichero en formato pdf, con el relato. Se habilitará internamente un mecanismo para que los relatos lleguen al jurado sin ningún dato de identificación del participante, garantizando la objetividad.

El plazo de inscripción comenzará el 11 de marzo a las 9:00 h y finalizará el 30 de abril a las 15:00 h.

No se aceptará ninguna inscripción fuera de dicho plazo.

EMACSA se reserva el derecho de ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.

La participación en el mismo comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

Características del relato:

- 1. Tendrá que estar escrito en castellano.*
- 2. Extensión: no puede superar las 500 palabras (título no incluido).*
- 3. Tipo de letra Arial, tamaño 11 puntos.*
- 4. Interlineado 1,15 puntos.*
- 5. Fichero en formato pdf.*
- 6. Cada autor solo puede presentar un Relato Corto.*
- 7. No podrá aparecer ningún dato identificativo del autor en el relato.*

Fallo de los Premios

Se nombrará un jurado formado por personas vinculadas con el mundo de las letras, la educación y la cultura de nuestra ciudad.

Este Jurado realizará una selección, de los 100 mejores relatos, de entre los que recaerán los premios del concurso.

En la página web de EMACSA serán publicados los relatos y se editará un libro con los mejores 100 relatos, que será entregado a los participantes.

El fallo del jurado será inapelable.

Dotación y entrega de los Premios

Se establecen tres premios:

1er. Premio: Dotado con un Viaje Cultural en Familia de un Fin de Semana para disfrutar de Valencia y la Ciudad de las Artes y las Ciencias.

2do. Premio. Dotado con una tablet o un libro electrónico.

3er Premio: Dotado con 100 € para material escolar, libros de lectura, etc.

La fecha y el lugar para la entrega de Premios está pendiente de determinar y se comunicará con antelación suficiente.

Protección de Datos:

Los participantes autorizan a EMACSA a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso, sin que dicha participación le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero propiedad de EMACSA y podrán ser utilizados para comunicación relacionada con nuestros servicios. Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un e-mail a aguacor@emacsa.es adjuntando fotocopia de su NIF.

Aceptación, modificación y anulación de las bases:

La organización se reserva el derecho de tomar las decisiones oportunas y de realizar las modificaciones pertinentes en función de los imprevistos o incidencias ajenas al concurso que puedan surgir.

Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta a criterio de la organización o del Jurado.

El hecho de participar en el concurso implica, como ya se ha indicado la aceptación íntegra de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado, así como la autorización de la reproducción de las obras en el sitio web www.emacsa.es, al igual que su posible utilización en la difusión que la entidad considere oportuna.

-----oo0oo-----

Organiza:

Colabora:



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

